

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 2, local primero, en la planta semisótano, de la casa, sita en esta ciudad, calle Viñeda, números 53 al 59, y del Convenio, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.328, libro 170 de la sección segunda A, folio 92, finca 9.438.

Se valoran las dos terceras partes pertenecientes a don Rosendo Bertrán Baella en 14.499.999 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1998.—El Secretario, Ángel Tomás Ruano Maroto.—41.837.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento menor cuantía número 112/1996-E de este Juzgado, promovido por el Procurador don José María de Anzizu Furest, en representación de «Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, Sociedad Anónima», contra «Alcoholes Madrid, Sociedad Anónima», por el presente se hace público que: Se saca a pública subasta los bienes muebles embargados a la demandada «Alcoholes Madrid, Sociedad Anónima», que se reseñan al final, por término de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, entreplanta, de Barcelona, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo de su tasación, que asciende a: Lote 1, 9.850.000 pesetas, y lote 2, 80.000 pesetas.

No concurriendo postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 2 de diciembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores para ésta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a la misma hora; se hace constar que, si por causa de fuerza mayor hubiese que suspenderse cualquiera de las subastas antes señaladas, la misma se entenderá señalada para el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Tales subastas se efectuarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente a cada una de ellas, en la primera y la segunda, y del correspondiente a la segunda en la tercera, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia principal de Barcelona, número de cuenta 0951, con la referencia 15-112/96-E, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos

los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Segunda.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admiten y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado.

Cuarta.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho la oportuna consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la forma antes mencionada.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio total del remate, dentro del término de ocho días.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Cuatro depósitos de 2.500 litros, cuatro máquinas de envasar, una máquina taponadora y dieciocho depósitos de 12.500 litros.

Lote 2: Tres mesas de oficina en mal estado, una máquina de escribir eléctrica «Olivetti» ET-2.200, una fotocopiadora «Minolta» EP 300 y una impresora marca «Bull».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Barcelona a 14 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Campo Güerri.—41.834.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 710/1995-B, se sigue juicio de menor cuantía, en reclamación de 31.546.973 pesetas de principal, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Barnacolor, Sociedad Anónima»; don Sebastián Gil Calero, don Francisco Gil Sánchez y don Josefa Calero Mestre, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores, que a continuación se relaciona, y convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y si sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, segunda planta, de Barcelona, para en su caso, segunda subasta el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuera preciso, para la tercera subasta el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artícu-

los 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran la dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causas de fuerza mayor, la subasta señalada, se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, a excepción que fuera sábado, en cuyo caso, se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana.—Casa chalé, en Esparraguera, barriada de Mas d'en Gall, con el número 6, letra E.R. del plano general de la finca, hoy calle Traginer, número 4. Consta de porche de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y jardín exterior. Mide ello 50 metros cuadrados. Edificada sobre un solar de 240 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, en líneas de 40 y 39,20 metros respectivamente, con finca matriz, parcelas 5 y 7 respectivamente; este y oeste, en líneas de 5 y 7,40 metros, con camino público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al folio 72, tomo 1.340, libro 83 de Esparraguera, finca número 5.493.

Precio de tasación: La finca número 5.493 se valora en 7.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—41.832.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 100/1996 2.ª Sección J. L., se sigue juicio ejecutivo a instancia de la representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Manresinver, Sociedad Anónima», en vía de apremio, se ha dispuesto mediante resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes inmuebles embargados que se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 8 bis, tercera planta, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiese postores, se señala para la segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y, en su caso, para la tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, si bien para el supuesto de no poderse celebrar cualquiera de ellas el día señalado por causas de seguridad u otra excepcional se celebrará el siguiente día hábil, excepto el sábado, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de ejecución será, para la primera subasta el de valoración; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta el día de las subastas se podrán hacer posturas por escrito, en plica cerrada, que deberá ser depositada en la Mesa del Juzgado, juntamente con el importe de la consignación de la que se ha hecho referencia.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros después del remate.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que la notificación de la subasta a los demandados no pudiera practicarse en el domicilio obrante en autos, el presente sirva de notificación a los fines y términos dispuestos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Cada finca formará un lote independiente, y solamente se aprobarán sucesivamente los que cubran la cantidad objeto de reclamación, incluidas costas e intereses, dejándose sin efecto, en su caso, los restantes, con devolución de las consignaciones que hubiere.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Urbana. 183, planta baja, local profesional número 1, en la casa sita en esta ciudad, calle Freixa, 22-24, edificio 1. Tiene una superficie construida de 144 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 1.278, libro 1.278, folio 67, finca número 31.368.

Valorada en 32.425.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. 13. Sótano segundo. Plaza garaje número 11, en la casa de esta ciudad, calle Vico, 12-18. Tiene una superficie de 11 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 1.278, folio 73, finca número 31.028-N.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Tercer lote: Urbana. 105. Sótano segundo. Plaza garaje número 99, en la casa sita en esta ciudad, calle Vico, números 12 a 18. Tiene una superficie de 11 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 1.208, libro 1.208, finca número 31.212-N.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Cuarto lote: Urbana número 9. Sótano segundo. Plaza garaje número 9, en la casa sita en esta ciudad, calle Vico, 12, 14, 16 y 18. Tiene una superficie de 8 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.283, folio 222, finca número 31.020-N.

Valorada en 3.250.000 pesetas.

Quinto lote: Urbana. 11. Sótano segundo. Almacén número 2, en la casa sita en esta ciudad, calle

Vico, 12 y 18. Tiene una superficie de 21 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.278, folio 70, finca número 31.024-N.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1998.—El Secretario, Modesto Casals Delgado.—41.601.

BARCELONA

Edicto

Doña María Reyes Jimeno Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo, y bajo el cardinal número 476/1998, procedimiento sobre extravío de valores, instado por la Procuradora doña Carmen Rami Villar, en nombre e interés de doña Rosario Sanjuán Blasco y don Juan Soler Bernabéu, quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Acreedor: «Inmobiliaria Matas Gallifa, Sociedad Anónima», vencimiento: 2 de julio de 1980 al 2 de mayo de 1986, importe: 5.590 pesetas cada una, número de la letra C-7.294.950/5000 y C-7.328.501/520, librador, librado y aceptante, en su caso: «Inmobiliaria Matas Gallifa, Sociedad Anónima», don Juan Soler y doña Rosario Sanjuán, respectivamente.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en los artículos 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1998.—El Secretario judicial.—41.667.*.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 343/1995 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Janssen Cases, contra doña Rosa Frigola Gallo, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de las siguientes fincas:

1. Número 15. Vivienda en la planta primera, puerta segunda, escalera B, la que se encuentra saliendo del ascensor y doblando a la izquierda, de las de dicha mano izquierda, de un inmueble denominado «Rosa», en la calle Olivo, número 43, de la villa de Lloret de Mar. Superficie de 50,23 metros cuadrados. Se compone de terraza, comedor-estar, cocina, baño, recibidor y un dormitorio. Linderos, según se entra en la vivienda señalada con la puerta número 1 de esta misma planta y escalera: Fondo, vuelo de la calle Olivo; derecha, con tabique que separa de la vivienda única de esta misma planta, pero de la escalera A, e izquierda, parte con tabique que separa de la vivienda puerta tercera de esta misma planta y escalera y parte con hueco del ascensor, ello sucesivamente de norte a sur. No tiene anejos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 1.974, libro 343 de Lloret, folio 95, finca número 17.959.

2. Casa situada en la travesía de San Miguel de Venecia, de la villa de Lloret (Girona), señalada con el número 3. Superficie, 38 metros cuadrados. Linderos: Derecha, calle de San Miguel de Venecia; izquierda, solar propiedad de doña Dolores Sala; espalda, don Pedro Riera; frente, dicha travesía de San Miguel de Venecia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 699, libro 66 de Lloret, folio 53, finca número 1.573.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 11.150.000 pesetas para la finca número 17.959 y 28.222.500 pesetas para la finca 1.573, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 3 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 3 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 16 de julio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—41.602.

CARBALLO

Edicto

Doña Carolina Montero Trabanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, número 338/1995, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada en autos por el Procurador don Carlos Cambón Penedo, contra don Manuel Rodríguez Castro y doña Carmen Pena Pereira, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de